



RESOLUCION N° 1/2002

VISTO

El contrato como Profesor Visitante, suscripto oportunamente en el marco del FOMECA 251 de Matemática con el Dr. Pierre Gossez, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo pactado en el mismo, el monto libre de impuestos para honorarios fue determinado en la suma de \$ 500;

Que esta Facultad adelantó el pago al Profesor Gossez y en esa oportunidad y de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia, correspondió realizar obligatoriamente la retención del impuesto a las ganancias correspondientes por la suma de \$ 122,50;

Que, en el momento de solicitar el reintegro, y realizadas las consultas pertinentes ante la Secretaría de Políticas Universitarias, no fue posible modificar los montos asignados por FOMECA para el referido contrato;

Que de acuerdo a esta determinación y según lo informado por la Secretaría de Contabilidad y Finanzas de la Universidad correspondía que esta Facultad se hiciera cargo de la diferencia correspondiente al descuento;

POR TODO ELLO

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que esta Facultad se haga cargo del monto retenido por el pago del impuesto a las ganancias correspondiente al Dr. Pierre Gossez por el monto de Pesos Ciento Veintidos con Cincuenta/100 (\$ 122,50).

ARTICULO 2º: Imputar el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 8 de febrero de 2002.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.